



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 609-2022 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **ABNER JONATHAN PICÓN CASTILLO**, Auxiliar Administrativo en Delegación en el departamento de Izabal, en memorial recibido con fecha 22 de noviembre de 2022, solicita ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, adjuntando para el efecto original de la boleta de depósito número 663102 del Banco G&T Continental, de fecha 8 de julio de 2022, así como original de la boleta DIRE II-A número 94691385, copia de certificación de Evaluación General Privada Aprobada, extendida por la Doctora Ruby Santizo de Hernández, Secretaria General de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala y original del documento de pago número 2676208 de la referida Universidad, de fechas 18 y 31 de octubre de 2022, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

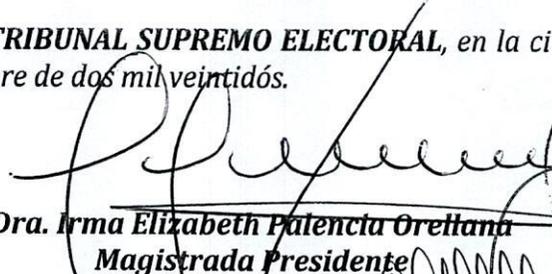
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Licenciado **ABNER JONATHAN PICÓN CASTILLO**, Auxiliar Administrativo en Delegación en el departamento de Izabal, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q 2,000.00);

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General